I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3146 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Diciembre 11 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 317 de fecha 05/12/2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo Nº 944 de fecha 23/10/2017, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe Nº 142, que de acuerdo con la Ley 20.422, deberá efectuar dentro de un plazo de 3 años, adecuaciones de accesibilidad que le permita ser accesibles y utilizable de forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, por lo tanto deberá regularizar estos temas con la dirección en comento.-

El Certificado Nº 161 de fecha 05/12/2017, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de contar de **DICIEMBRE 2017 HASTA NOVIEMBRE 2018,** períodos semestrales **Jul-Dic.2017; Ene-Jun.2018 y Jul-Dic.2018** (correspondientes al primer y segundo semestre año 2017 y primer semestre año 2018), giro **"HELADERIA",** a nombre de la persona jurídica Sres. **HELADERIA Y CAFETERIA DANIELA BERNARDITA ALLENDE CABELLO E.I.R.L., RUT. N° 76.786.574-0,** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Pablo Rubio N° 301, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/MBQ/CRF/KNC/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.